

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

TECHNOGROUP S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **TECHNOGROUP S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexas.

- En cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de **TECHNOGROUP S.A.** y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y la Administración de **TECHNOGROUP S.A.** y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Abril 20 de 2010

Lcdo. Jaime Vilafña U.
C.P.A
COMISARIO

